

al obispo de la comunión episcopal hasta tanto que se conformase. Congregó poco despues otro concilio, al que invitó al Rey á que concurriese para mayor ostentación; escomulgó y depuso á Rothadio, que habia apelado á la santa Sede, y nombró otro obispo en Soissons. No gustaban de Hincmaro los obispos del reino de Lotario, y se aprovecharon de todos estos pasos inconsiderados y de algunas intrigas y artificios á que recurrió este prelado, y que eran poco correspondientes á su dignidad episcopal, para preocupar contra él á los italianos con las cartas que les dirigieron.

26. Luego que supo el Papa Nicolao lo que habia ocurrido en el último concilio celebrado en Soissons, escribió á Hincmaro y le mandó, pena de suspension *ipso facto incurrenda*, que restableciese á Rothadio en el preciso término de treinta dias, contados desde aquel en que recibiese la orden. Impuso la misma pena á los demás prelados que habian consentido en la deposicion de Rothadio, y dió al mismo Hincmaro el encargo de notificarles la sentencia. En otra carta que dirigió á los obispos del concilio que habia depuesto á Rothadio, anuló todos sus procedimientos contra este prelado.

Hincmaro, que no habia podido continuar esta causa como deseaba, no quiso leer la carta del Papa, cuyo contenido sabia ya por otra parte. Por espacio de cuatro meses tuvo Hincmaro oculta esta carta sin mostrarla á nadie, y á la verdad que semejante conducta le hace muy poco honor. Escribióle su Santi-

dad tercera vez con una moderacion que demuestra en cuan alto grado poseía este Pontífice el talento de conciliar la sabiduría con la firmeza. Pidiéndole el arzobispo la confirmacion de los privilegios de su iglesia, „¿cómo podrán subsistir estos privilegios le dice el Papa, despues de muchos elogios estudiados para templar la amargura de los cargos que tenia que hacerle: cómo podrán subsistir, si se destruyen los que les sirven de fundamento?“ Demuéstrale despues la enormidad de su culpa, y todos los desórdenes que puede causar en la gerarquía, suplicándole al fin que no le ponga en la necesidad de usar de rigor.

Sacó Hincmaro de la prision á Rothadio, ó bien por efecto de gratitud á la condescendencia, ó bien por temor de su severidad cuando el Pontífice se convenciese de la inutilidad de la dulzura, como si quisiera enviarle á Roma; pero sin concederle una libertad absoluta. Dió aviso el arzobispo en el momento á su Santidad por medio del diácono Sindon, á quien encargó al mismo tiempo que procurase oponerse á la revision de esta causa. Mas el Pontífice que no habia mudado de resolucion, volvió á escribir nuevas cartas mas eficaces y enérgicas que todas las anteriores: por lo que acordó por fin enviar á Rothadio á Roma, con los diputados de los obispos que le habian depuesto, y entonces escribió Hincmaro al Papa justificando su anterior conducta.

Debemos observar que este prelado no violaba á las claras con sus dilaciones y efugios el derecho de representar á la santa Sede, sino que empleando al-

gunas sutilezas de la escuela, pretendia que la conducta de Rothadio era una prueba que habia desistido de la apelacion que tenia interpuesta á Roma (1). „Santisimo Padre y nuestro respetable Señor, dice en su carta, os enviamos nuestros diputados con Rothadio, para justificarnos manifestando á vuestra Santidad nuestros procedimientos y nuestras intenciones. No hemos juzgado á este obispo en desprecio de la santa Sede y como apelante segun los cánones de Sárdica, sino que le hemos sentenciado segun los cánones de Africa y los decretos de San Gregorio, porque habia solicitado que terminasen su causa jueces elegidos. Respetamos tanto la primera Silla, la Silla suprema de la Iglesia de Roma, que quisiéramos no distraer á su Pontífice con unas disputas á las que pueden poner fin los metropolitanos en los concilios provinciales con arreglo á los cánones de los concilios, y á los decretos de los Papas. Mas en todas las causas de los obispos, para cuya decision no tenemos reglas ciertas en los cánones, y que en su consecuencia no pueden fallarse en un concilio provincial ó de muchas provincias, sabemos que debemos recurrir al oráculo divino, esto es, á la Cátedra de Pedro. Así en las causas mayores, si un obispo de la provincia no ha pedido que se le juzgue por jueces elegidos; y si, habiendo sido depuesto en el concilio de su provincia, cree que es buena su causa y apela á la santa Sede, los que han examinado el asunto deben consultar al Papa despues de la sentencia epis-

(1) *Flod. lib. 3. cap. 22. = Hincm. opusc. 17.*

copal, y que segun lo que disponga, deben volver á examinarla conforme al cánon séptimo de Sárdica. Respecto á los metropolitanos, que reciben el palio de la santa Sede segun costumbre antigua, debemos esperar la sentencia del Papa antes de juzgarlos, como lo insinua el concilio de Nicéa, como lo afirma San Leon escribiendo á Anastasio, y lo espresan los demás Papas en sus decretales. No debe tener dificultad en tributar homenajes á su superior el que exige respeto y obediencia de parte de sus inferiores.”

Hincmaro añade á este modo de proceder en las causas eclesiásticas, que cuando un obispo depuesto apela á Roma, no le restablece el Papa en el momento, sino que le remite á su provincia, donde segun los cánones de Cartago y las leyes romanas, es mas fácil adquirir una noticia puntual del asunto, y entonces escribe el Sumo Pontífice á los obispos circunvecinos, ó envia legados que con su autoridad sentencian la causa en aquel mismo sitio. Espone en esta carta los motivos de queja que tenia contra Rothadio, y por lo que habia sido depuesto este prelado. Habla de un cáliz de oro engastado en piedras preciosas, y empeñado, segun se decia, por el obispo de Soissons, y de algunas otras alhajas ú ornamentos de iglesia, vendidos sin la anuencia de su metropolitano, de los obispos de la provincia, de su ecónomo y de su clero. Añadia Hincmaro no obstante, que si su Santidad, compadecido de Rothadio, reputaba útil restablecerle, los prelados que le habian depuesto no mirarian este rasgo de autoridad

como una injuria, pues sabian muy bien que estaban sujetos al romano Pontífice, en virtud del primado de San Pedro.

Fueron detenidos al entrar en Italia los diputados que llevaban esta carta, y Rothadio que los acompañaba; porque el Emperador Luis les negó el paso por su territorio. Regresaron á Francia los diputados despues de esperar algun tiempo; pero Rothadio, que tenia mas interés que ellos en llegar á Roma, tuvo mas constancia, y logró llegar al término que se habia propuesto. Presentó al punto su instancia, y habló largamente de los muchos trabajos que habia sufrido. Su Santidad aguardó cerca de diez meses por si llegaba algun agente de la parte contraria, y como en todo este tiempo no se presentase ninguno, decretó el restablecimiento de Rothadio, mandandó ponerle las vestiduras episcopales, y obligándole á dar palabra por escrito de que responderia á sus acusadores siempre que compareciesen. Corrió Rothadio luego que supo la sentencia decisiva á celebrar el sacrificio de la misa á la Iglesia de Santa Constanza cerca de la de Santa Inés donde estaba ofreciendo el Papa, á pesar de que hasta entonces habia observado exactamente la suspension, no obstante de juzgarla injusta, como en efecto opinaron que lo era. Hecho esto, dispuso Nicolao que Rothadio volviése á Francia con un legado que le presentase al Rey Carlos é hiciese que fuese restablecido. Escribió tambien á este Príncipe, á Hincmaro, á los obispos de Francia, al clero y al pueblo de Soissons, que profesaban á su obis-

po singular cariño. Dice á Hincmaro que tiene plena libertad para seguir en Roma la acusacion de Rothadio, si le parece conveniente ejecutarlo así; pero que entretanto no podrá oponerse á su restablecimiento, bajo la pena de escomunion y suspension si osa contradecir sus órdenes. Insiste mucho en la autoridad de las decretales, en la carta á los obispos, y notamos que ya se tenian entonces por auténticas algunas que realmente eran falsas.

Aunque los obispos de Francia no distinguiesen estos documentos como debian, estaban no obstante lejos de seguir el nuevo derecho que principiaba á establecerse por falta de crítica; y antes bien se atenian á las reglas antiguas, y en particular á los cánones de Sárdica que permitian la apelacion al Papa despues de la sentencia del concilio provincial; y á los cánones de África que privaban del derecho de apelacion á los que habian elegido por sí mismos sus jueces, como pretendian que lo habia verificado Rothadio. Opinaron, pues, que existía una causa legítima para quejarse de que el Papa no hubiese mandado volver á examinar la causa en el lugar donde residía aquel obispo, antes de sentenciar definitivamente. De aquí es que aunque Rothadio fue restablecido sin ninguna contradiccion, miraron en Francia este acontecimiento como un rasgo de autoridad contrario á las reglas, segun dice un autor contemporáneo.

Buscaron todavía nuevas causas para afligir á Hincmaro los obispos del reino de Lotario. Citáronle á su concilio para que respondiese acerca de la causa de

Góthescalco que todos habian ya puesto en olvido. Mas este prelado instruido á fondo en los usos canónicos; y que sabia valerse del derecho cuando le tenia á su favor, despreció de todo punto la cita, mucho mas cuando estaba hecha por un lego cuatro dias antes de reunirse el concilio, y de parte de los prelados de otro reino que no tenian jurisdiccion alguna sobre él. Citáronle igualmente con motivo de Hilduino, nombrado por el Rey Lotario para el obispado de Cambray, y digno por sus costumbres licenciosas de la proteccion de un Príncipe tan libertino. Habia rehusado consagrarle el arzobispo de Rems, teniendo bastante resolucion para presentar un escrito contra este indigno vasallo al Rey su protector, en una asamblea de los Príncipes franceses, y lejos de deferir á las ideas de los prelados fautores de los crímenes de Lotario, se quejó de ellos al Papa, quien en esta ocasion sostuvo con firmeza los intereses de Hincmaro, inseparables de los de la Iglesia, y se vió obligado Hilduino á abandonar la silla de Cambray.

27. Nicolao que celaba con la mayor vigilancia por el bien de todas las iglesias, libró al mismo tiempo á la de Clermont de un usurpador llamado Adon; puesto por Estévan, conde de Auvernia, en lugar del virtuoso Sigon, digno sucesor de San Estable, y honrado como él con culto público. El conde, que por otra parte no era de costumbres irrepreensibles; no osó hacer frente, y fue restablecido Sigon. Este mismo Estévan no quiso consumar el matrimonio que habia celebrado con la hija de otro conde llamado

Regimundo ó Raimundo, por lo que le citaron al concilio de Tousi cerca de Toul, y con efecto se presentó en él. Eran estas asambleas á un mismo tiempo episcopales y nacionales, y se veían reunidas en ellas las dos potestades, siguiéndose á la sentencia eclesiástica las penas temporales. Mostró mucha deferencia á los obispos el conde de Auvernia, y protestó que estaba pronto á abrazar los consejos que le diesen, tanto por la salvacion de su alma, como por la satisfaccion de Raimundo y por el honor de la hija de este conde; mas añadió que la habia tomado por muger con el único objeto de evitar su propia ruina, no pudiendo cohabitar con ella sin faltar á lo que le dictaba su conciencia; y habiendo pedido que se le dejase hablar privadamente con los obispos, „en otro tiempo, les dijo, tuve la desgracia de pecar con una parienta de la hija de Raimundo; y despues de haberme desposado con ella, consulté á mi confesor, quien me contestó que mientras dura el parentesco es un incesto tener comercio carnal con dos parientas, y que la penitencia sin reparacion de nada sirve.” Opinaron que para afirmarse en la verdad, convenia obligar á Estévan á que designase la persona con quien decia haber pecado antes de casarse; y que si el hecho era cierto, y la tal persona era parienta de la hija de Raimundo, debia disolverse el matrimonio dejando á la esposa la dote que habia recibido, como un equivalente de la indemnizacion que habia debido concederla Estévan si hubiese faltado á los esponsales segun estaba obligado á

hacerlo. Murió despues este conde de Auvernia peleando contra los normandos.

28. Hilduino, que habia sido arrojado de la silla de Cambray, y que sin duda era hermano de Gouthier de Colonia, corrió á Roma con los diputados del concilio de Metz, á fin de satisfacer la pasion de la ira que le dominaba, y mirar al mismo tiempo por los intereses de aquel arzobispo cismático y violento con todo el furor de un intruso difamado. Entró el digno ministro del cisma con mano armada en la iglesia de San Pedro, y puso en el sepulcro del Príncipe de los Apóstoles una acta espresa de rebellion contra la Cabeza de la Iglesia. Habian formado tan impío escrito Gouthier de Colonia y Theutgald de Tréveris en la corte del Emperador Luis, adonde habian pasado despues de su condenacion, consiguiendo interesarle á su favor. Tomó el Príncipe el camino de Roma, poniendo al Papa en la dura necesidad de huir: el Pontífice estuvo dos dias sin comer ni beber, y hubiera sido víctima de la opresion, á no haber acometido á Luis súbitamente una calentura violenta que le representó otros golpes aun mas terribles de la celeste venganza. Comenzó entonces á reflexionar con seriedad sobre su conducta, siendo el efecto de sus reflexiones el enviar á la Emperatriz para que hablase al Papa Nicolao, y le asegurase de su benevolencia, y de que le oiria despues con docilidad y despediria de su corte á Gouthier y á Theutgald (1). Este último se aprovechó de su humilla-

(1) *Annal. Bertin. et Fuld.*

cion, y observó con exactitud la suspension que se le habia impuesto; pero el orgulloso arzobispo de Colonia siguió egerciendo sus funciones en desprecio de la sentencia del Papa, hasta que instado Lotario de sus propios obispos le arrojó de su iglesia para calmar los rumores que despertaba un desprecio tan injurioso á la autoridad pontificia.

29. Por aquel tiempo recibió Nicolao otro consuelo que no le produjo menos júbilo, segun eran su virtud y su ardor por el aumento del reino de Jesucristo. Propagábase la fe de dia en dia hasta los últimos términos del occidente y del norte, con los continuos esfuerzos de San Remberto, digno sucesor del apóstol de Dinamarca y de Suecia. Habia San Anscairo concebido todas estas esperanzas la primera vez que vió á este discípulo, por cuya adquisicion trabajó desde luego, y la consiguió en su mas tierna edad (1).

Un dia observó en Flandes en su monasterio de Turolt, que entraban en la iglesia muchos niños, y que todos ellos jugueteaban, esceptuando tan solo uno de los mas pequeños que se persignó al entrar é hizo oracion algunos momentos con mucha compostura. Adivinó el santo obispo en la piadosa madurez de este niño los designios que tenia el cielo respecto de él. Llamó pues á sus padres, y de acuerdo con ellos le ordenó de primera tonsura, y poniéndole los hábitos clericales, dispuso que permaneciese en el monasterio para seguir allí sus estudios, recomen-

(1) *Act. SS. Bened. tom. 6. pag. 473.*

dándole á los monges con particular afecto. Llevóle despues consigo en sus viages apostólicos, y fue uno de sus mas fieles discípulos. La muerte sola pudo separarlos; y consultando al santo obispo en este último trance sobre la eleccion de sucesor, proponiendo particularmente á Remberto contestó: „por lo que hace á mi sucesor, no me corresponde á mí nombrarle; pero Remberto es mas digno de ser obispo que yo de ser sacerdote.” Dijo con seguridad á este fiel discípulo tres dias antes de su muerte, que solo él seria su sucesor; y el mismo dia en que espiró fue elegido Remberto por unánime consentimiento de todos. Presentáronle con el decreto de su eleccion á Luis el Germánico, el obispo de Minden y el abad de la nueva Corbia. Recibióle su Magestad con grandes demostraciones de benevolencia, y le puso en posesion del obispado, dándole el báculo pastoral segun costumbre. Habia encargado al Rey el Pontífice que cuidase de hacer consagrar á los arzobispos de Maguncia, quien hizo la ceremonia de la consagracion, asistido del obispo de Paderborn su sufragáneo, y del obispo de Minden, sufragáneo de Colonia. Esta eleccion fue hecha de intento entre los prelados de distintas metrópolis, para que ninguna se atribuyese el derecho de consagracion con preferencia á Hamburgo.

Nada miraba con mas desinterés Remberto que su propia grandeza. Lejos de fijar sus miradas en la dignidad episcopal, cuando con tanta rapidéz le encumbraron á ella, trataba solamente de los medios de

cumplir el voto que mucho tiempo antes habia pronunciado de abrazar la vida monástica despues de la muerte de San Anscario. No logró su consagracion hacerle variar de dictámen; y así pasó al punto á la nueva Corbia, donde se vistió el hábito monacal, ofreciendo observar la regla en cuanto se lo permitiesen las funciones propias de su ministerio. Practicó en efecto las virtudes esenciales del claustro con tanta pureza como si se hubiera encerrado en él, y no desempeñó con menos exactitud los deberes del obispado en los veintitres años que vivió despues.

30. El Papa Nicolao recibió noticias no menos plausibles por medio de los embajadores de Bógoris, Rey de los búlgaros, de la otra estremidad de Europa hasta los confines del imperio de oriente (1). Habia abrazado este Príncipe poco antes la Religion cristiana á causa de una hambre que alligia á sus estados, y de la que se libertó á sí y á sus pueblos invocando al Dios de los cristianos. Afirman tambien que influyó en su conversion un cuadro terrible del juicio final, pintado por el monge Metodio, á quien estimaba mucho por su habilidad en la pintura. Envió á pedir al Emperador de Constantinopla un obispo, que le bautizó y le puso el nombre de Miguel, que era el del Emperador. No siguieron sus vasallos la nueva Religion de su Rey, que desde tiempos antiguos aborrecian de muerte el nombre cristiano; antes bien se enfurecieron sitiándole en su castillo donde solo tenia cuarenta y ocho hombres para su defensa.

(1) *Anast. in Nicol. I. pag. 265.*



Salió contra ellos con la confianza que le inspiraba, aun mas que su valor ordinario, la cruz que llevaba al pecho. Imagináronse los rebeldes que veían delante de él siete clérigos vestidos de blancas túnicas, y con grandes velas encendidas en las manos. Pendió al punto el fuego en los edificios, cayendo sobre ellos por todas partes las ruinas incendiadas, y persiguiéndolos con furor la pequeña tropa de caballería del Rey, los aniquiló y destrozó de tal suerte, que en vez de acometer no pudieron sostener el ataque, y quedaron tendidos por tierra sin pensar en huir ni en defenderse. Condenó el Rey á muerte á cincuenta y dos personajes que habian sido los mas sediciosos, y perdonó á la multitud, exhortando á todos á que abrazasen el cristianismo, lo que logró persuadir á un gran número de ellos.

Su propio hijo acompañó á los embajadores que envió á Roma, con ofrendas á San Pedro y con las armas que tenia el Rey cuando triunfó de la rebelion. Iban encargados de pedir ministros evangélicos al Sumo Pontífice, y de consultarle acerca de muchas cuestiones que tenian relacion con el culto y con las costumbres. Enternecióse el Papa Nicolao al ver que unos simples cristianos, cuya guia eran su propia conciencia y el Espiritu Santo, solicitaban desde un pais tan distante las instrucciones de la Silla apostólica. Y recibéndolos con paternal afecto, los despidió llenos de consuelo, acompañados de Pablo, obispo de Populania en Toscana, y de Formoso, obispo de Porto, ambos muy sabios y virtuosos, en-

tregándoles la sagrada Escritura, algunos otros libros de los mas necesarios, y la respuesta á sus consultas.

31. „Nos manifestais, dice el Papa (1) hablando con el Rey, que rebelado vuestro pueblo contra vos por haber abrazado el cristianismo, le habeis sujetado con el auxilio del verdadero Dios, condenando á muerte á todos los grandes que habian encendido la sedicion, egecutando lo mismo con sus hijos; y preguntais si habeis obrado bien. Es verdad que sois culpable respecto á estos niños inocentes é incapaces de tener parte en la rebelion de sus padres, y aun debiais conservar á estos la existencia despues de haberlos vencido, como tambien á todos los que hubieseis podido libertar en medio del combate. Mas con la penitencia conseguireis el perdon de un pecado que no habeis cometido por malicia sino por ignorancia y por un celo indiscreto de religion. No se ha de usar de ninguna violencia para convertir á los que viven en la idolatría. Contentáos con exhortarlos, con darles á entender la vanidad de sus ídolos, con no comunicar con ellos, y con causarles de este modo una confusion que les sea saludable. A los que renuncian el cristianismo despues de haberle abrazado, deben sus padrinos primeramente reprenderlos, y hecho esto denunciarlos á la Iglesia; y si continúan en la ceguedad, serán reprimidos por la potestad secular. Habeis pecado tambien tratando del modo que me decís al griego que ha bautizado muchas personas en vuestro pais fingiéndose sacerdote; porque como

(1) Nicol. I. Epist. 70.